



AYUNTAMIENTO DE LA PESGA

ANUNCIO de 2 de julio de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 3 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano. (2012082229)

Aprobada inicialmente, mediante Acuerdo del Pleno de fecha 29 de junio de 2012, la modificación puntual n.º 3 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del Municipio de La Pesga, de conformidad con los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La Pesga, a 2 de julio de 2012. El Alcalde, IGNACIO JOSÉ DOMÍNGUEZ MOHEDANO.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 28 de junio de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Urbanización de la UA-22 del Plan General Municipal. (2012082195)

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 25 de junio de 2012, ha aprobado inicialmente la modificación del Proyecto de Urbanización de la UA-22 del Plan General Municipal, presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico "UA-22 PGOU Navalmoral de la Mata", expediente 194/2007-U.

El documento aprobado inicialmente se someterá a información pública por el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido al efecto en el artículo 77.2.2 en relación con el 121.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en el Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de este Ayuntamiento.

Navalmoral de la Mata, a 28 de junio de 2012. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.